



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00391128- -UNC-ME#FD - Interés Académico Congreso Nacional de Derecho Argentino

---

**VISTO:**

El expediente EX-2026-00391128- -UNC-ME#FD, mediante el cual la consejera estudiantil Loana Magali Magario, en representación de la Agrupación Franja Morada, solicita se declare de interés académico el “Congreso Nacional de Derecho Argentino”, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con auspicio del Departamento de Derecho Público y de la Federación Universitaria de Córdoba, realizado los días 13 y 14 de mayo de 2026;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Congreso constituyó un espacio de formación académica y reflexión jurídica orientado al abordaje de problemáticas actuales y relevantes para la comunidad universitaria;

Que la actividad contó con destacados paneles y disertaciones vinculadas al Derecho Privado, Derecho Penal y Derecho Público, abordando temáticas tales como las obligaciones y el consumo en la era digital, la baja de edad de imputabilidad y la reforma electoral y financiamiento de los partidos políticos;

Que participaron reconocidos docentes y especialistas de nuestra Casa de Altos Estudios, entre ellos el Prof. Dr. Federico Ossola, el Prof. Dr. Gustavo Arocena, la Prof. Mgtr. Magali Miranda, la Prof. Mgtr. Brenda Austin y el Prof. Dr. José Pérez Corti, garantizando un elevado nivel académico y científico;

Que este tipo de iniciativas favorecen el fortalecimiento de la formación integral de los y las estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico, el intercambio académico y la articulación entre estudiantes, docentes y profesionales;

Que resulta pertinente que esta Facultad acompañe institucionalmente aquellas actividades académicas que contribuyen al enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al fortalecimiento de la vida universitaria;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “Congreso Nacional de Derecho Argentino”, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC, realizado los días 13 y 14 de mayo de 2026.

Art. 2º: Justificar las inasistencias de los y las estudiantes que acrediten su participación en las mencionadas jornadas académicas.

Art. 3º: Otorgar el aval institucional de esta Facultad para el mencionado evento académico.

Art. 4º: Regístrese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.